



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 812/12

POR LA CUAL SE IMPLEMENTAN NUEVAS NORMATIVAS Y SE MODIFICA LA RESOLUCION Nº 342 DEL 07 DE JULIO DE 2008, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DEL MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL, FORMULARIO DE TRANSFERENCIA DOCUMENTAL Y REGLAMENTO DE ARCHIVO DE LA FP-UNA."

31 de agosto de 2012.

VISTO: El estudio realizado y aprobado por el Consejo Asesor de Archivo de la FP-UNA, determinando la puesta en vigencia y/o actualizaciones respecto a las normativas vigentes relacionadas a la Gestión Documental y Organización de los archivos de gestión y central de la FP-UNA., considerando las propuestas presentadas por Prof. Lic. Hilda Velázquez de Maldonado, Jefa de División de Gestión Documental y Archivo Central de la FP-UNA.

Y CONSIDERANDO: La necesidad de aprobar nuevas normativas y actualizar las establecidas en la Resolución Nº 342 de fecha 07 de julio de 2008 a las condiciones actuales.

La Ley 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA

Resuelve:

Art. 1º: Derogar lo dispuesto en la Resolución Nº 342 de fecha 07 de julio de 2008 y en su reemplazo se establece la vigencia de la presente Resolución que entra a regir a partir de la fecha.

Art. 2º: Aprobar, para su implementación en las oficinas de la FP-UNA, los sgtes:

- Sistema de mesa de entradas.
- Libro de registro de mesa de entradas externas e internas.
- Manual Referencial FP-UNA, sobre Sistema de Gestión de Documentos GDoc.
- Manual de procedimientos para los archivos de gestión de la FP-UNA.
- Código de Ética Gestión Documental y Archivo Central FP-UNA.
- Políticas Archivo Central FP-UNA.

Art. 3º: Aprobar la actualización de:

- Manual de Imagen Institucional: normalización de la producción documental de la FP-UNA.
- Hoja de transferencia documental.

Art. 4º: Establecer que sigue en vigencia sin modificación el Reglamento del Archivo de la FP-UNA, aprobado en la resolución anterior.

Art. 5º: Autorizar la organización de cursos de capacitación dirigido a los funcionarios de la Institución, quiénes deben ajustar sus labores en el marco de las nuevas normativas.

Art. 4º: Comunicar, copiar y archivar



Prof. MS. **Abel C. Bernal Castillo**
Decano